

SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

La Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El Sistema de Datos Personales de las Declaraciones Patrimoniales y de Intereses de las personas servidoras públicas de la Comisión, cuenta con una base de datos física (expedientes y ficheros) y electrónica (control y concentrado), en los términos que disponga la legislación de la materia, siendo su contenido de carácter identificativo, electrónico, laboral, académico y patrimonial.

Los datos personales recabados de las personas servidoras públicas y terceros (cónyuge, concubina, concubinario y/o dependientes económicos), son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre completo; • Fecha de nacimiento; • Sexo; • Clave Única de Registro Poblacional (CURP); • Registro Federal de Contribuyentes (RFC); • Estado civil y régimen matrimonial; • Nacionalidad; • Domicilio • Número de teléfono local y celular; • Firma.
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico
Datos Laborales	<ul style="list-style-type: none"> • Empleos del servidor público
Datos Académicos	<ul style="list-style-type: none"> • Grado Máximo de Estudios (título y cédula profesional);
Datos Patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"> • Ingresos e inversiones; • Cuentas bancarias; • Gravámenes; • Bienes (muebles e inmuebles); • Nombre de las empresas en las que participe o tenga un puesto con posibles conflictos de interés el servidor público, cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos;



Se informa que no se recaban datos personales sensibles

III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- a) Recibir y registrar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses de las personas servidoras públicas de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas;
- b) Resguardar y custodiar la información de las Declaraciones de situación patrimonial y de intereses de las personas servidoras públicas de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas;
- c) Verificar de manera aleatoria las declaraciones patrimoniales que obren en el sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses, así como de la evolución del patrimonio de las personas servidoras públicas de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas;
- d) Determinar las responsabilidades en caso de irregularidad o incumplimiento de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en la Ley General de Responsabilidades Administrativas;
- e) Cumplir con las obligaciones de transparencia.

No se recaban datos personales con finalidades secundarias o adicionales.

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de las personas servidoras y ex servidoras públicas de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, obligadas a presentar la declaración correspondiente.

La recolección de los datos personales se obtiene de las declaraciones patrimoniales y de intereses en la modalidad de inicio, modificación y conclusión, entregadas de manera personal y se actualizan por los propios servidores públicos.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento:

Nombre: Lic. Mariano Alvarado Martínez.

Cargo: Titular de la Contraloría Interna.

Área: Contraloría Interna.

Nombre: Lic. Gloria Rocha Sánchez.

Cargo: Titular de la Unidad de Normatividad, Auditoría y Control de la Contraloría Interna.

Área: Contraloría Interna.

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Le comunicamos que podremos realizar transferencias de sus datos personales sin necesidad de requerir su consentimiento, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Autoridades judiciales, administrativas y de fiscalización federales, estatales y municipales.	México	Cuando sea legalmente exigida para la investigación, fiscalización y persecución de las infracciones y/o delitos, así como para la procuración o administración de justicia.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El tratamiento de datos personales se encuentra regulado en los artículos 3 fracción VIII, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 46 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 fracción VII, 22, 24, 25, 26, 28, 32, 33, 34, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz; 26 y 27 fracción XXII de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas; 102 fracción X, 112 fracción XX y 114 fracción III, del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas; y el Acuerdo del Pleno por el que se establece al Sistema Declara-CEAPP, como el medio electrónico para la presentación, recepción, registro y seguimiento de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses que presenten las personas servidoras públicas de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas; y se establecen los formatos de las declaraciones y de las normas e instructivo para el llenado y presentación de los formatos para su presentación, acorde a los emitidos por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La información que se registra no se comparte con ningún área de la Comisión, solo con el personal del Órgano Interno de Control.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCOP.

Domicilio: Avenida Manuel Ávila Camacho #31, Altos 1, Col. Centro, C.P. 91000.

Teléfono: (228) 8 17 09 70 ext. 119

Correo electrónico institucional: transparencia@ceapp.org.mx



X. El tiempo de conservación de los datos.

El valor documental es de carácter administrativo y jurídico-legal, se conservará en archivo de trámite durante dos años, y tres años en el archivo de concentración y su destino final será al archivo histórico.

XI. El nivel de seguridad.

Medio.

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación en la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.